CONCEJO DISTRITAL DE TURBO NIT No. 841.000.125-3 MAYO DE 2026	NUMERO DE FOLIOS 2	CONSTANCIA Y SOLICITUD DE TRÁMITE DE ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL	CONCEJO DISTRITAL DE TURBO

CONCEJO DISTRITAL DE TURBO
NIT 841.000.125-3
CONSTANCIA Y SOLICITUD DE TRÁMITE DE ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL
CONTRATO No. PS-002-2026

Turbo, Antioquia, 29 de mayo de 2026

Asunto: Constancia de necesidad y solicitud de trámite para adición y prórroga del contrato No. PS-002-2026

El suscrito **ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.492.347, actuando en calidad de Presidente del Concejo Distrital de Turbo y supervisor del contrato No. PS-002-2026, deja constancia de la necesidad de adelantar el trámite administrativo de adición y prórroga del citado negocio jurídico.

Lo anterior se fundamenta en que durante la ejecución del contrato subsiste la necesidad institucional que dio lugar a su celebración, en tanto aún se requieren bienes comprendidos dentro del mismo objeto contractual para asegurar el funcionamiento administrativo, la dotación y la adecuación operativa del Concejo Distrital de Turbo.

El contrato No. PS-002-2026 tiene por objeto el suministro, por monto agotable y entregas parciales, de elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo, insumos de cafetería, mobiliario básico, elementos y equipos electrónicos, accesorios de audio y otros insumos requeridos para el funcionamiento y adecuación operativa del Concejo Distrital de Turbo, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades estimadas definidas por la entidad.

En ese sentido, se considera procedente adelantar el trámite de adición por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($6.727.400)**, con el fin de llevar el valor total del contrato de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($46.450.600)** a **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($53.178.000).**

Así mismo, se considera necesaria la prórroga del plazo contractual por un (1) mes adicional, contado a partir del vencimiento del término inicialmente pactado, con el propósito de permitir la entrega de los bienes adicionales requeridos, su verificación y el adecuado cierre de la ejecución contractual.

Scanned with CamScanner

La modificación propuesta no altera el objeto ni la naturaleza del contrato; únicamente extiende su plazo y adiciona recursos para atender la misma necesidad inicialmente prevista. La presente constancia se expide para que obre dentro del expediente contractual y sirva de soporte al trámite presupuestal, jurídico y contractual correspondiente.

Anexos: i) justificación técnica, jurídica y presupuestal; ii) proyecto de otrosí de adición y prórroga; iii) soporte presupuestal que ampare el mayor valor, una vez expedido.

Firma:

ISRAEL PEREA HERNÁNDEZ
Presidente del Concejo Distrital de Turbo
Supervisor del contrato No. PS-002-2026

Proyecto: Miladis Moreno

Scanned with CamScanner